



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 478.

EN CONCON, 21 FEB 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- D. Ordinario N°402 de fecha 12 de febrero del 2020, de Directora Dideco, dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recibido por Directora DAF el 13 de Febrero del 2020, recepcionado por la unidad de Adquisiciones el 17 de febrero del 2020, donde se solicita la reparación del instrumento municipal "Contrabajo de tamaño ¾"
- E. Especificaciones técnicas (adjunto al Ord. N°402) donde se detalla la reparación de trisadura en la base del mástil del Contrabajo.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°63 de fecha 18 de febrero de 2020 para la reparación del instrumento por un monto de \$ 146.000.- en el Item 22 06 003 denominado "Mantenimiento y Reparación" en Programas Culturales.
- G. Cotización emitida por el proveedor **Cristian Emilio Diaz Herrera**, RUT: **18.305.946-7** por la reparación del instrumento musical, por un monto total de **\$145.648.-** impuesto incluido.(10.75%)
- H. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.879	16	\$270.064
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$15.204.-	16	\$243.264.-
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$7.114.-	16	\$113.824.-
Sra. Helena Vasquez /Encargada de Cultura/Grado 13	\$4.031	16	\$64.496
Total	-	-	\$691.648

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 474% (valor hora vigente de enero a noviembre 2020, entregados por la Encargada de Recursos Humanos).

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: **Cristian Emilio Díaz Herrera**, RUT: [REDACTED] por un monto total de **\$145.658.-** impuesto incluido, por la reparación del instrumento municipal "Contrabajo de tamaño ¾"

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA

OSG/MLEG/PE/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Dideco
4. Adquisiciones


ALCALDE (S)
ANDERS TORRES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 FEB 2020
RECIBIDO HORA: [REDACTED]